



RIO GALLEGOS, 12 ABR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.251/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. Nº 1315/06 -R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inc. d) de la Ordenanza Nº 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10165 – Código Nomenclatura Disciplina: 3 - 32 - 0 - 4 - 1, a Edit Yanina FABRE e Ivana Natalia GOMEZ CASTEÑEDA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº

236



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG